



DECRETO ALCALDICIO N° 1449/
DESCARGO DE ROL DE DERECHO DE
ASEO DOMICILIARIO.

REQUINOA, 30 de Mayo de 2.014,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El decreto Alcaldicio N° 3117 de fecha 28.10.2013, que Modifica Ordenanza Local sobre Aseo Domiciliario.

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas a través de Ord. N° 231 de fecha 29.05.2014, mediante el cual solicita rebajar de la contabilidad año 2006 al 2012 del Rol N° 08 - 13, de Derecho de Aseo Domiciliario, de la Contribuyente Sra. Gladys Oviedo Zúñiga, Rut 6.652.953-3, en atención a que la propiedad está afecta a contribuciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1/de 2006.

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2.000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO :

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad 2006 al 2012 el **Rol N° 08 - 13**, de Derecho de Aseo Domiciliario de la Contribuyente Sra. Gladys Oviedo Zúñiga, domiciliada en Guillermo Shiell N° 166, comuna de Requinoa, en atención a que la propiedad se encuentra afecta a pago de contribuciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/OLP/RUM

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (4)

Archivo.-